



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES/2017

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2016, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovieros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 11:00 horas del 11 de diciembre de 2017.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos del Programa 3X1 para Migrantes, se comunicó al H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, mediante los siguientes Oficios:

- 2427/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 28 de abril del 2017 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 2428/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 28 de abril del 2017 (Notificación de auditoría).
- 2429/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 28 de abril del 2017 (Orden de auditoría).
- 2430/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 28 de abril del 2017 (Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires:

- C. Luis Fernando Delgadillo Buenrostro.- Contralor Municipal.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Verónica Migueles Rodríguez.- Coordinador de Obra.
- Lic. Elia Linnet Telles Swanson.- Personal Contratado.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación presentada y a las Obras ejecutadas por el Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, se obtuvieron los resultados que se presentan en **01 (una)** Cédula de Observación, que fue leída y que se anexa a la presente acta.



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES/2017

Por otra parte, se exhorta a al Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES/2017**, a los recursos del Programa 3X1 para Migrantes, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 horas del día 11 de diciembre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de la Cédula de Observación al Servidor Público con el que se atendió la diligencia.

Por el Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires


C. Luis Fernando Delgadillo Buenrostro
Contralor Municipal

Por la Contraloría del Estado de Jalisco


Ing. Verónica Migueles Rodríguez
Coordinador de Obra


Lic. Elia Linnet Telles Swanson
Personal Contratado